

PROCESO ELECTORAL RFES 2024.

Proclamación candidaturas provisionales

En Madrid, a 24 de septiembre de 2024.

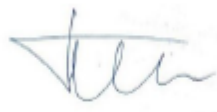
Reunida la Junta Electoral de la Real Federación Española de Squash (RFES), con la asistencia de sus miembros titulares, D. José Manuel Merino Bravo, en calidad de Presidente; D^a. María del Dujo Pérez, en calidad de Secretaria; y D^a. Roser Agut Jubert, en calidad de vocal, EXPONEN:

Que habiéndose concluido el plazo para presentar candidaturas a miembros de la Asamblea el día 23 de septiembre de 2024, mediante la presente, se ACUERDA:

1º - La aceptación de **la totalidad de las candidaturas presentadas** para los estamentos de CLUBES, DEPORTISTAS, TÉCNICOS Y JUEZ ÁRBITRO, que se relacionan en **Anexo I**, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 21 del vigente Reglamento Electoral, y disponer la publicación de dicha lista de candidaturas provisionales admitidas.

2º.- La **NO ACEPTACIÓN de la totalidad de las candidaturas presentadas** para los estamentos de CLUBES, DEPORTISTAS, TÉCNICOS Y JUEZ ÁRBITRO, que se relacionan en el **Anexo II**, por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 21 del vigente Reglamento Electoral, y disponer la publicación de dicha lista de candidaturas provisionales no admitidas.

El presente acuerdo es susceptible de recurso ante el Tribunal Administrativo, que se presentará ante la Junta Electoral, en el plazo de 2 días hábiles desde el momento de su publicación. Y para que así conste y surja los efectos oportunos, se firma en Madrid, a la fecha indicada en el encabezamiento del presente.



Fdo.: Presidente Junta Electoral RFES